



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230014900	Ordinario	Alexandra Patricia Bravo Bravo	Union De Droguistas De Los Santanderes Sociedad Anonimo Comercial Unidrogas S.A.	18/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Unión De Droguistas S.A.S. - Unidrogas S.A.S. A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor José Joaquín Castillo Glen, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Cítese A Las Partes, A La Demandante Alexandra Patricia Bravo Bravo Y De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Los Menores De Edad
Jesus David Sanchez
Bravo Y De Jhoan Saul
Sanchez Bravo Y A La
Demandada, Unión De
Droguistas S.A.S. -
Unidrogas S.A.S., Para
Que Asista A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 03
De Septiembre De 2024 A
Las 9:00 A.M. Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los
Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiente:
[Https:Call.Lifesizecloud.Co
m21271298](https://Call.Lifesizecloud.Co/m21271298) Y El Link Del
Expediente Digital Es
2300131050032023001490
OQuinto: Por Secretaría, Se

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



					Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220010100	Ordinario	Azael Pallares Mangones	Juan Carlos Oviedo Gomez	18/04/2024	Auto Ordena - Auto Admite Sucesion Procesal
23001310500320220015800	Ordinario	Isaac Miguel Hoyos Berrio	Arl Sura	18/04/2024	Auto Concede Termino - Primero: Concedasele Al Vinculado Como Demandado Seguros De Vida Suramericana S.A. El Término De Cinco (05) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación Del Presente Auto, Para Que Subsane Las Falencias Anotadas A La Contestación De La Demanda, Conforme A Lo Dispuesto En Líneas Precedentes, So Pena De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Tener Por No Contestada La Demanda, Según El Parágrafo 3 Del Artículo 31 Del C.P.T. Y De La S.S.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda A La Vinculada Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria De Salud Eps- S, Por Lo Dicho En La Motiva.Tercero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Salud Total Eps - S S.A., A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Cuarto: Tengase Por Contestada La Demanda Por Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, A Través De Apoderado

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley. Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De Seguros De Vida Suramericana S.A. Al Doctor Daniel Geraldino Garcia, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderada Judicial De Salud Total Eps - S S.A A La Doctora Maria Juliana Sanchez Mesa, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Septimo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Administradora De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



				Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A, Al Doctor Carlos Valega Puello, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320180043100	Ordinario	Ruth Isabel Sevilla Hoyos	Colfondos, Liscati Macia Ruiz	18/04/2024 Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Doctor Miguel Angel Arjona Hincapie Como Apoderado Judicial De Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados.Segundo:

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Líbrese Mandamiento De
Pago En Contra De
Colfondos S.A.
Representado Legalmente
Por Su Gerente, O Quien
Haga Sus Veces, Y A
Favor De Ruth Isabel
Sevilla Hoyos, En Armonía
Con Lo Expuesto En
Precedencia, Por Los
Conceptos Que Se
Detallan A Continuación:La
Suma De 18.391.154 Por
Concepto De Mesadas
Ordinarias Y Adicionales
Concerniente Al 50 De La
Cuantía De La Pensión De
Sobrevivientes Que Dejó
Causada El De Cujus
Señor Alvaro Rafael Olier
Leclerc Desde El 24 De
Julio De 2016 Hasta El 31
De Diciembre De 2019,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Conforme A Lo Dispuesto En La Motiva De Esta Decisión.El Valor De 8.542.112 Correspondiente A La Indexación Causada Desde 24 De Julio De 2016 Hasta 31 De Marzo De 2024 Sobre Las Mesadas Pensionales Que Fueron Liquidadas En El Punto Anterior; Y La Actualización Que Se Continuará Causando Sobre La Base Del Retroactivo Pensional Indicado En El Ítem Previo, Desde El Extremo Final Atrás Citado Hasta Que Se Efectúe El Pago.Las Mesadas Pensionales De Sobrevivientes En La Proporción Del 50 A Favor De La Ejecutante, Que Se Vayan Causando En El

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Curso Del Proceso, Desde El 01 De Enero De 2020, Las Que Se Pagarán Dentro De Los Cinco (05) Días Siguietes Al Respectivo Vencimiento, Valor Que Debe Ser Informado Por Colfondos Sa, Junto Con La Indexación De Las Mismas Hasta Que Se Efectúe El Pago, Conforme Las Motivaciones Del Auto.La Suma De 1.160.000 Por Concepto De Costas Del Proceso Ordinario Laboral. Tercero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Cuentas De Ahorro Yo Corrientes Y Cdts Que Posea A Favor De Colfondos Sociedad Administradora De Fondos

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



De Pensiones Y Cesantías
Con Nit. 800.227.940-6 En
Las Sigüientes Entidades
Financiera: Bancolombia,
Banco Colpatría, Banco
Agrario, Banco Bogota,
Banco Popular, Banco
Bbva, Banco Occidente,
Banco Corpbanca
Colombia S.A., Banco Av
Villa, Banco Davivienda
S,A, Bancoomeva, Banco
Sudameris, Banco W,
Banco Falabella, Banco
Citibank, Banco Itaú
Corpbanca Colombia S.A.,
Banco Pichincha,
Bancamia S.A, Banco
Credifinanciera, Banco
Bcsc, Red Multibanca
Colpatría., Siempre Y
Cuando Pertenezcan Al
Rubro Destinado Al Pago

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



De Obligaciones Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones, En Los Términos De Los Artículos 593 Y 594 C.G.P. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 42.100.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Cuarto: No Decretar El Embargo Y Secuestro Referente A Los Bienes Muebles Y Enseres De Colfondos S. A. Pensiones Y Cesantías., Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Quinto: Notifíquese Por Estado Al Ente Ejecutado, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P.,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Aplicable En Laboral Por Disposición Del Artículo 145 C.P.T. Y De La S.S., En Concordancia Con Los Artículos 41 Y 108 Del C.P.T Y De La S.S Y Confrontados Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificadorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, Como Se Manifestó En La Motiva De Este Proveído.Sexto: Por

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320170032700	Ordinario	Yenis Mereira Cogollo Doria	Saludvida Eps	18/04/2024	Auto Ordena - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Fijar La Suma De 438.901-12Smlmv-, Por Concepto De Costas Agencias En Derecho A Favor De La Demandante Yenis Nereida Cogollo Doria Y A Cargo Del Demandado Saludvida Eps.Tercero: Negar La Orden De Pago, Conforme Lo Manifestado En Precedencia.Cuarto: En Firme Este Proveído,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 65 De Viernes, 19 De Abril De 2024



Regrese El Expediente Al
Despacho Para Decidir Lo
Que En Derecho
Corresponda. Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web Y En Armonía Con
El Artículo 9 De La Ley
2213 De 2022(Micrositio
Rama Judicial)

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

452cab0-7ff0-4259-960d-d68d6ebe2562